48

Yondó, 07 de Julio de 2026

Doctor
JAVIER IGNACIO GAMARRA CASTRO
C.C. 3.558.000 de Yondó, Antioquia
Direccion: Cra 58 # 46-236
Telefono: 3185296724

Asunto: Invitación a Presentar propuesta para Contrato de Prestación de Servicios

Por medio de la presente, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para ejecutar un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, atendiendo la siguiente información:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DURANTE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Fortalecimiento para garantizar la atención a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la oferta en el Municipio de Yondó Antioquia

VALOR: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($495.624.056,00),

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos por avances porcentuales, previo cumplimiento de los requisitos conducentes al pago, como son la expedición de factura electrónica o cuenta de cobro según sea el caso, acreditación y cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social, informe de ejecución, presentación de evidencias de ejecución, informe de supervisión y certificación de recibido a satisfacción.

NOTA: En cumplimiento del Artículo 8 literal 8.7, de la Resolución 484 de 2024, del valor final a girar se dejará un porcentaje del 1% del valor del contrato para ser cancelados al momento de la liquidación del mismo, una vez se realice el balance financiero y de cumplimiento de las obligaciones.

METAS E INDICADORES: El contratista deberá obligarse de forma específica a la ejecución de las siguientes actividades:

Gestión de calidad:
Para instituciones con servicios de baja complejidad:

a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general. El estándar que debe cumplir la ESE es de 3 días para la asignación de la cita por médico general.

Gestión de producción:
Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS.

El prestador de servicios de salud deberá garantizar y dar cumplimiento a los horarios de los servicios de salud habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y entregar la evidencia de ello al supervisor del convenio.

Gestión financiera:
Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral. Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.

La E.S.E debe adjuntar a la cuenta de cobro la información de contable del último trimestre causado donde se detallen los gastos y los ingresos de operación para la prestación de servicios de salud.

Si está interesad(a), deberá enviar la hoja de vida a la **SECRETARÍA DE SALUD** de Yondó, a más tardar el día 9 de Julio de 2026, acompañada de los siguientes documentos:

- CARTA DE RESPUESTA A LA INVITACION DONDE ACEPTE LA OFERTA.
- HOJA DE VIDA PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (SIGEP).
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA.
- FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL SEGÚN EL CASO.
- FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL (Según el caso para hombres Menores de 50 Años).
- FOTOCOPIA DIPLOMA POSTUNIVERSITARIOS, UNIVERSITARIO, TECNOLOGO, TECNICO, BACHILLER y/u OTROS.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ (Vigencia de 1 Mes a partir de la fecha de Expedición).
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL (Vigencia de 1 Mes a partir de la fecha de Expedición)
- VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE INFRACCIONES O MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (Vigencia de 1 Mes a partir de la fecha de Expedición)
- CERTIFICADO REDAM REPRESENTANTE LEGAL (Vigencia de 1 Mes a partir de la fecha de Expedición)
- CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS REPRESENTANTE LEGAL (Vigencia de 1 Mes a partir de la fecha de Expedición)
- FOTOCOPIA ACTUALIZADA DEL RUT REPRESENTANTE LEGAL Y ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ
- EXAMEN PREOCUPACIONAL ACOMPAÑADO DE LA COPIA DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DEL MÉDICO QUE LA EXPIDE.
- CONSTANCIA VIGENTE DE AFILIACION A EPS (Persona Natural), CERTIFICACION VIGENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA Y PAGO CAJA DE COMPENSACION Y EL SENA (Persona Jurídica).

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

MARLON ORLANDO MARTINEZ LEÓN
SECRETARIO DE SALUD